

416
Reverenda se traça a vossa do Dho Cavalheiro
Procurador Cindico general saha em Justi-
tia a Justificar com Informazion detestigo,
no haueu hauido remessante de posse de
Armas si solo haueu quitado y conduxido
a las Caras Capitulares deste Ayuntamiento
donde se hallan por no tener Dho D. Nicolao
la Dha Posesion de Armas segun y en la forma
que por entonces se practico y consta de las
diligencias que se hicieron en Dho assumpto;
y executada Dha Informazion se entrego
missiva al Cavalheiro de la correspondien-
cia para su remision a Dha D. Camilleria
a nombre de D. Martin de Licano a nombre de D.
Manuel Garcia de Cervera y Monte Mayor
hizo presente a esta C. que teniendo la
gracia Dho D. Manuel de la Plaza de Guardia
Maxima de la Armada de S. M. para D.
Demingo y hizo presente de su testi-
ficacion de la notoria nobleza de sus Padres
y Abuelos por ambas lineas con el exemplo
a lo que consta de los libros Capitulares y Pa-
drones desta Ciudad: y Entendida Acuer-
da que por qualquiera de los presentes
secretarios se di a Dho D. Manuel la ten-
tificacion otorgada que se hizo para
cuyo efecto se firmo en su Archio por

acto de distincion

φ

